

MUY IMPORTANTE

***ASIGNACIÓN DE TURNOS PAR LOS CICLOS QUE SE IMPARTEN POR LA MAÑANA Y POR LA TARDE.
(ASIR, SMR, GEST ADMTVA, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS)***

Esta asignación se realizara en el primer turno de matrícula, listas de espera y turno extraordinario estarán a las plazas disponible si las hubiera.

Los criterios aprobados por el Consejo Escolar para la asignación de turnos son:

- 5 plazas reservadas para transporte, cuando la localidad de residencia del alumnado no coincida con la de ubicación del centro educativo, y no exista transporte público en el otro horario. Se dará prioridad, a su vez, a las zonas rurales afectadas por la despoblación.
- 5 plazas reservadas por trabajo: contrato de trabajo en el otro turno (aportar contrato o certificado de la empresa con el horario incompatible y la imposibilidad de cambiarlo).
- 10 plazas reservadas para menores de edad.
- Resto de alumnos

Dentro de cada grupo, a su vez, se ordenará por el orden y baremo del proceso de admisión.

La solicitud del turno se hará en el sobre de matrícula en donde se deberá aportar la documentación para alegar estas prioridades, si es el caso, en el IES Brianda de Mendoza hasta el 26 de julio. Cualquier documentación a posteriori sólo se tendrá en cuenta en el caso de disponibilidad de plazas y por detrás de quienes sí entregasen el sobre de matrícula en ese plazo.